

CONCEPCIÓN, 31 de diciembre de 2014.-

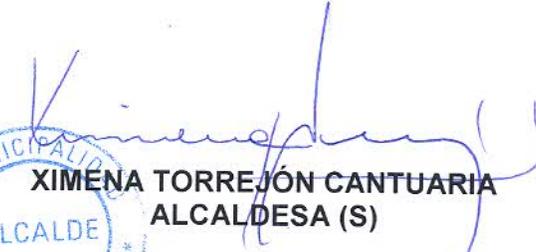
N° 803 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Comité de Pavimentación Participativa "Plazoleta Diego Portales 2"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designese a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA "PLAZOLETA DIEGO PORTALES 2"**, el día sábado 10 de enero de 2015, a las 13:00 horas, en el local ubicado en calle [REDACTED], de esta comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


 **PABLO IBARRA IBARRA**
SECRETARIO MUNICIPAL


 **XIMENA TORREJÓN CANTUARIA**
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Macarena Soto Ramos.
- Señora Claudia Quijón Aravena: calle [REDACTED] Concepción.
- Archivo

PN/yr

ID DOC 344170